

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 013-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 11 de febrero de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0193-2019-FIQ), recibido el 25 de enero de 2019, por cuyo intermedio las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, señorita VASQUEZ ROSAS NORAH ALEJANDRA, con código N° 100981D y señorita CANO TACURI SANDRA LISBET, con código N° 100990C, solicitan cambio de presidente de Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "REDUCCIÓN DE COLORANTE TEXTIL DIRECTO A PARTIR DE UNA SOLUCIÓN MODELO MEDIANTE EL USO DE UN MÓDULO DE OXIDACIÓN AVANZADA".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 075-2018-DFAIQ de fecha 18 de junio de 2018, se designa al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado "REDUCCIÓN DE COLORANTE TEXTIL DIRECTO A PARTIR DE UNA SOLUCIÓN MODELO MEDIANTE EL USO DE UN MÓDULO DE OXIDACIÓN AVANZADA", presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, señorita VASQUEZ ROSAS NORAH ALEJANDRA y señorita CANO TACURI SANDRA LISBET;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 279-2018-CU de fecha 20 de diciembre de 2018, se aprueba el cese a partir del 01 de enero de 2019, al docente LAZO CAMPOSANO ROBERTO adscrito a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por causal de límite de edad de setenta y cinco (75) años, cuya plaza se declara vacante a partir de la fecha;

Que, mediante la solicitud del visto las bachilleres señorita VASQUEZ ROSAS NORAH ALEJANDRA, con código N° 100981D y señorita CANO TACURI SANDRA LISBET, con código N° 100990C, solicitan cambio de presidente debido al cese por límite de edad, de Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "REDUCCIÓN DE COLORANTE TEXTIL DIRECTO A PARTIR DE UNA SOLUCIÓN MODELO MEDIANTE EL USO DE UN MÓDULO DE OXIDACIÓN AVANZADA";

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Revisor del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 002-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 06 de febrero de 2019, por el cual acuerda proponer Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "REDUCCIÓN DE COLORANTE TEXTIL DIRECTO A PARTIR DE UNA SOLUCIÓN MODELO MEDIANTE EL USO DE UN MÓDULO DE OXIDACIÓN AVANZADA", presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita VASQUEZ ROSAS NORAH ALEJANDRA y señorita CANO TACURI SANDRA LISBET;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado "REDUCCIÓN DE COLORANTE TEXTIL DIRECTO A PARTIR DE UNA SOLUCIÓN MODELO MEDIANTE EL USO DE UN MÓDULO DE OXIDACIÓN AVANZADA", presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita VASQUEZ ROSAS NORAH ALEJANDRA y señorita CANO TACURI SANDRA LISBET, integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. HUAMANI TAPE GUMERCINDO	PRESIDENTE
02	Ing. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	SECRETARIA
03	Ing. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	VOCAL
04	Ing. IPANAQUE MAZA CALIXTO	SUPLENTE
05	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 04 de marzo de 2019, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Revisor, UIIQ, Interesadas y Archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica